Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar

Link de autoregistro para el acceso a la plataforma VUR / Notaría 78 Bogotá

M Mesa de Ayuda VUR SNR
Para: Setenta y Ocho Bogota
Vie 21/04/2023 15:29

Cordial Saludo

Hemos recibido solicitud de creación de usuario, para el acceso a la plataforma VUR.

Para iniciar el trámite de creación de usuario, es necesario ingresar al enlace que se adjunta y diligenciar en su totalidad la información solicitada.

https://accesos.supernotariado.gov.co/iam/im/pubidentityEnv/ui7/index.jsp?task.tag=AutoregistroUsuariosSNR

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ *Una vez el funcionario recibe este enlace, debe proceder al ingreso y llenar los datos del formulario que se muestra.*
- ✓ *La información debe ser veraz y lo más completa posible.*
- ✓ *El correo electrónico registrado, debe ser el institucional asignado como funcionario de la entidad, en caso de no contar con éste, registrar el personal (Recuerde que a este correo se le enviará toda la información concerniente al usuario VUR).*
- ✓ *Los puntos rojos a la izquierda significan que los campos son obligatorios.*
- ✓ *La contraseña asignada es la que utilizará para el ingreso a la plataforma VUR y debe tener mínimo 8 caracteres, combinar letras mayúsculas con minúsculas, números y caracteres especiales (Por favor no olvidar)*
- ✓ *Se debe dar importancia a las preguntas de seguridad, ya que de ellas y de las respuestas dadas depende el proceso de autoservicio de recuperación por olvido de ID de usuario y/o contraseña.*
- ✓ *Procure que las respuestas sean cortas y fíjese muy bien en la forma como las escribe (mayúsculas, minúsculas, etc.).*
- ✓ *Finalmente debe "aceptar condiciones y términos de uso", llenar el número que encuentre en la imagen del Captcha y dar clic en "Enviar".*
- ✓ *Recibirá un mensaje de "Alerta: tarea pendiente", lo cual quiere decir que pasará a proceso de aprobación.*
- ✓ *Cuando sea aprobado, el usuario recibirá un mensaje al correo electrónico que acabó de registrar y*